

Tacuarembó, 24 de octubre de 2025.

R. 48/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000143, caratulado “*ORGANIZACIONES, COLECTIVOS CIUDADANOS Y ACADEMICOS, solicitan formalmente ser recibidos con el fin de exponer su valoración y preocupaciones, respecto al proyecto de instalación de una planta productora de metanol, hidrógeno verde y derivados* en las inmediaciones de la localidad de Villa Tambores; -----

CONSIDERANDO I; que los colectivos ciudadanos y académicos, solicitan formalmente que se reciba en audiencia, a una delegación representativa, con el fin de exponer su valoración y preocupaciones respecto al proyecto de instalación de la planta productora de metanol, hidrógeno verde y derivados, en las inmediaciones de la localidad de Tambores; -----

CONSIDERANDO II; que dicho emprendimiento presenta serias implicancias sociales, ambientales y económicas para la región, así como posibles violaciones a normativas y compromisos asumidos por nuestro país; -----

CONSIDERANDO III; que la solicitud apunta a garantizar que todas las visiones sobre el proyecto sean escuchadas por este Órgano Legislativo Departamental, fortaleciendo así la transparencia, la participación ciudadana y el respeto por el marco jurídico vigente; -----

CONSIDERANDO V; que ésta Junta Departamental no puede estar ajena a temas tan trascendentales para el departamento y la región; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el uso del Plenario de la Junta Departamental, a los efectos de llevar a cabo el día y hora, que se estime pertinente, una instancia informativa para los Ediles Departamentales sobre el tema “*Producción de hidrógeno verde – Avances del proyecto TAMBOR*”.-

2do.- En la ocasión, se contaría con la participación como expositores, de representantes de la Coordinadora de la Cátedra de DD.HH. de la Unesco; de UDELAR: Coordinadora del Núcleo Interdisciplinario de Justicia Ambiental (UDELAR), Profesora Titular Grado 5 de Facultad de Información y Comunicación (UDELAR), Coordinadora del Observatorio de Medios del Uruguay Irene Balado; Geóloga, Cartógrafa e Investigadora de aguas subterráneas (UDELAR); y Daniel Pena, Sociólogo Investigador en Temáticas de *Ecología Política* (Udelar).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc